

CAPITULO XXXV.

Division territorial de España. — Municipios, colonias y ciudades de derecho latino. — Distincion en ciudades aliadas y tributarias. — Su organizacion judicial y administracion. — Obras publicas.

En el reinado de Augusto estaba dividido el territorio español en tres grandes provincias que se denominaban Tarraconense, Lusitania y Bética, cuyas capitales eran Tarragona, Emérita Augusta (Mérida) é Hispalis (Sevilla), respectivamente.

Constaban todas de catorce *conventus iuridici*, subdivision muy semejante á la de las *audiencias* de nuestros días, siete de los cuales formaban parte de la Tarraconense, tres de la Lusitania, y de la Bética los cuatro restantes.

Cuando el emperador arriba nombrado hizo la distincion de provincias en imperiales y senatorias, se reservó el Gobierno de las dos primeras, cediendo la última al Senado como mas pacífica y fácil de administrar; de aquí que los gobernadores de cada una de ellas tuviesen distinta denominacion, pues mientras que los de aquellas se llamaban *pro-cuestores* ó *legados imperiales*, el de estas recibia el nombre de *pro-cónsul*.

Pero, andando los tiempos, se dejó de emplear esta division, perdiendo el Senado todo el derecho que anteriormente tuviera á gobernar con independencia del emperador determinados territorios, y entonces los tres gobernadores se denominaron *presidentes*; posteriormente recibieron otros varios nombres, siendo Marco Aurelio, según la opinion de algunos, el primero que empleó para designarlos el título de condes, *comites*.

Entre las ciudades existia una division en colonias, municipios romanos, ciudades de derecho latino, ciudades aliadas, y por último tributarias.

Plinio describe minuciosamente el número de las de cada clase que existían en la Península, y de su enumeracion resulta que en la provincia Tarraconense habia una colonia franca, César-Augusta (Zaragoza), ciento setenta y nueve ciudades de derecho latino, una aliada, ciento treinta y cinco tributarias, y doscientas noventa y cuatro dependientes de las demás que se denominaban *contributæ*; en la Lusitania cinco colonias, un municipio de ciudadanos romanos y tres del antiguo derecho del Lacio, y treinta y seis ciudades tributarias, y por último en la Bética, que á causa de ser la menos inquieta se hallaba en un estado mas próspero que las otras sobre todo en la vegetacion, habia no menos de nueve colonias, ocho municipios, veinte y nueve ciudades de derecho latino, seis libres, tres aliadas y ciento veinte tributarias.

Todas estas divisiones fueron desapareciendo sucesiva y paulatinamente, bien en virtud de privilegios de los emperadores, bien á causa de la casi total fusion de la Península con la metrópoli.

Así es que el sucesor de Galba, Oton, concedió el derecho de ciudadanía á una multitud de españoles. Vespasiano, el primero de los Flavios, hizo extensivo á todas las provincias el derecho latino, y Antonino Pio declaró ciudadanos á todos los súbditos del imperio, y aptos en consecuencia para ocupar los mas altos puestos.

La administracion de las ciudades era la siguiente: cada una se administraba por un consejo de diez miembros que se llamaron *decuriones*, y *curia* el cuerpo que constituían, existiendo además en las provinciales dos magistrados que se renovaban cada dos y á veces cada cinco años, llamados *duumviros*. El cargo de *decurion*, aunque no retribuido, sino puramente honorario, era sin embargo ambicionado primeramente, por la importante atribucion de recaudar los impuestos, pero despues habiéndose establecido, á causa de la multitud de abusos que en dicha operacion se cometieron, que cuando se mandase imponer un tributo y el *decurion* no pudiese completar la parte que á la ciudad por él administrada le habia tocado, estuviera obligado á suplir la falta con sus propios bienes, sobrevino la reaccion que era de esperar, y nadie quiso ocupar un empleo que, sobre no ofrecer ninguna ventaja, tenia tan grandes peligros, viéndose los emperadores en el caso de tener que adoptar multitud de disposiciones, prohibitivas unas, otras concediéndoles privilegios, con objeto de no tener que suprimir las *curias* por falta de individuos que quisieran formarlas.

Pero no eran los *decuriones* y *duumviros* los únicos magistrados que existían en las ciudades españolas; habia tambien, á imitacion de Roma, *ediles*, cuyas atribuciones eran en un todo semejantes á las de esta, y que llevaban su celo en el desempeño de su cargo hasta el punto de elevar monumentos ó introducir mejoras en la ciudad, costeándolas de su propio bolsillo; *curadores*, ó encargados de los graneros públicos y demás depósitos del mismo carácter, en los que se guardaban otros artículos igualmente necesarios; *tabularii*, cuya mision se reducía á inventariar los bienes muebles é inmuebles de cada ciudadano, para imponer luego en su vista los tributos proporcionalmente, estando sujetos á la autoridad de los *decuriones*; *triumviri capitales*, ó encargados de las causas criminales, y además *stationarii*, *beneficarii*, *accessi*, *duumviri vice muniendo* y otros varios, cuyas diversas atribuciones fuera por demás prolijo y de escaso interés enumerar.

Respecto del número de habitantes de España, que aumentó considerablemente en tiempo del imperio, es varia la opinion de los historiadores; pues, al paso que Osorio le hace elevar á setenta millones, Viardot calcula que sería triple del que actualmente tiene. De estas opiniones la segunda nos parece mas probable, pues la de Osorio es á todas luces errónea y nacida de una falsa acepcion

de la palabra *civitas* que toma en el sentido de ciudad, estando empleada en los censos romanos que le sirven de fundamento en el de provincia: de todos modos es indudable que el número de los pobladores de España fue grande, como lo prueba la siguiente frase de Ciceron: «Nec numero Hispanos, nec robore Gallos, nec artibus Græcos superamus.» «Ni superamos á los españoles en número, ni en fuerza á los galos, ni á los griegos en las artes.»

Los tributos se recaudaron primeramente por el Estado, pero á causa de lo costoso que á este le era mantener el crecidísimo número de empleados necesarios para ello, confió este cargo á ciertas compañías, que, valiéndose de sus representantes llamados *vice-simarii*, lo llevaron á cabo con mayor facilidad y realizaron ganancias considerables; posteriormente volvió aquel á tomar por su cuenta esta atribucion, y entonces se nombró, para cobrar el impuesto sobre las herencias, un *intendente*, que tenia bajo sus órdenes varios *procuradores de la vigésima de las sucesiones*, y estos á su vez disponían de los *subprocuradores*, *tabularii*, *rationales* y *à commentariis*, dependientes tambien unos de otros respectivamente.

Para el desempeño de estos últimos cargos no era indispensable la cualidad de ciudadano romano, pues, según muestran varias inscripciones halladas en Mérida y Tarragona, tambien estaban accesibles á los libertos.

Bajo la dominacion republicana, España tuvo tambien que contribuir á la obra de constitucion del gran imperio romano con numerosas legiones, que con su arrojo y valentia llamaron la universal atencion, de lo cual dan testimonio los innumerables monumentos elevados en honor suyo desde la Germania hasta Egipto y desde las Galias á la Gran Bretaña, siendo digno de notarse el hecho de que, mientras los españoles se cubrian de gloria en lejanas expediciones, las cohortes romanas ocupaban el territorio de la Península.

No menos que por el carácter de sus habitantes se distinguió esta por la multitud de sus obras y monumentos públicos notables, efecto de la predileccion con que muchos emperadores la miraron, sobre todo Trajano, que, no olvidándose de su patria al subir al trono, procuró con todas sus fuerzas mejorarla y favorecerla.

Sus templos, respetados en gran parte por los bárbaros, eran muy numerosos, siendo dignos de mencion el que se hallaba cerca de Córdoba en las márgenes del Genil, el dedicado á Esculapio en Barcelona, el Panteon, imitacion de Roma, en Antequera, el de Alcántara, levantado por el mismo arquitecto bajo cuya direccion se construyó el famoso puente del mismo nombre, y el de Hércules en Gadir, el mas famoso y notable de la Península.

De superior mérito que los demás monumentos citados, y á la par de mayor utilidad, fueron los puentes y acueductos de España, de los cuales aun se conservan algunos.

Sobre todos descuella el puente de Alcántara, obra maestra de la arquitectura romana, como le llama un historiador (1), que está construido con sillares del mismo tamaño y se sostiene sobre seis arcos, de los cuales los dos centrales tienen ciento veinte pies de ojo, y los pilares cuadrados que le sirven de sosten treinta y ocho de circunferencia. En total mide veinte y ocho pies de largo por seiscientos setenta de ancho, siendo la altura del nivel del agua al borde del parapeto de no menos que doscientos pies.

Segun una inscripcion que, por fortuna, se ha conservado intacta y se halla situada en el arco central del puente, los gastos que su construccion ocasionó fueron sufragados con el importe de las contribuciones recaudadas por varios municipios de la Lusitania, pero se ignora en qué fecha fue construido, y está en cuestion el nombre del arquitecto bajo cuya direccion se llevaron á cabo los trabajos; sin embargo, la opinion hoy mas generalizada es la de que fue Cayo Julio Lacer, el mismo que construyó un templo en las inmediaciones de la poblacion, del que solo restan algunas ruinas.

Tambien es digno de nota el puente de Salamanca sobre el rio Tormes, cuyos pilares tenían veinte y seis pies de circunferencia, teniendo setenta y dos de ojo cada uno de sus veinte y seis arcos. Media en totalidad unos quinientos pasos de largo. Notables, aunque no tanto como los anteriores, fueron igualmente el de Epora sobre el Betis y el de Aqua Flavia en el Tamaga.

Obra verdaderamente monumental y digna de compararse con el puente de Alcántara es el acueducto de Segovia, que aunque arruinado en varios puntos, aun se emplea como tal. Lo que es mas admirable en él, es que las piedras que le forman no están unidas por argamasa ni cemento alguno, y su perfecta solidez depende de la exacta colocacion que tienen. Otro acueducto de gran mérito es el de Tarragona, que tiene cincuenta mil metros de largo, de los cuales, según ha resultado de reconocimientos hechos en él, se hallan veinte mil en buen estado.

Y por si no fueran bastantes los anteriores monumentos, los restos de otro acueducto situado en las inmediaciones de Sevilla y los descubrimientos que continuamente se hacen en las excavaciones, vienen á demostrar, á la par que el adelantamiento de las artes romanas, la gran predileccion con que siempre miraron los conquistadores del mundo á la Península española.

(1) Gebhardt, *Historia de España y de sus Indias*, t. I, c. XII, pág. 282.



Serra lit.

Casals imp.

ARCO DE TRIUNFO DE BARA.

Riera Editor, Barcelona, Robador, 4 y 26.

CAPITULO XXXVI.

Vias romanas. — Literatura profana. — Escritores profanos.

Entre las grandes mejoras introducidas en España por los romanos, debemos ocuparnos especialmente de las grandes vías ó caminos que, cruzándola en todos sentidos, se encuentran tan minuciosamente descritas en el «Itinerario de Antonino Pio,» que en mas de una ocasion hemos consultado.

Roma estaba unida con todas las grandes ciudades de su tiempo por anchas calzadas, que, enlazándose por distintos puntos, la permitian comunicarse fácilmente con ellas.

España estaba en comunicacion con la metrópoli por dos grandes vías de primer orden, si así podemos expresarnos, que partiendo una de la puerta Aurelia de Roma iba atravesando la Toscana hasta Génova, de este punto á Arles, cruzando los Alpes marítimos, y desde allí á Narbona, Cartagena, Málaga y Cádiz donde terminaba.

Arrancaba de Milan la otra, y rompiendo por los Alpes cotianos, cruzaba la Galia Narbonense, atravesaba el Pirineo, y por Gerona, Barcelona, Tarragona, Lérida, Zaragoza, Calahorra y Leon se extendía por Galicia y Lusitania hasta terminar en Mérida.

Además de esto, España estaba cruzada por otra porción de grandes vías, de las cuales nueve partían de Mérida, siete de Astorga, cuatro de Lisboa, cuatro de Braga, tres de Sevilla y cuatro de Córdoba.

Segun los cálculos mas aproximados, no bajaría de tres mil leguas de longitud lo que en caminos tenian construido los romanos, estando algunos de ellos cubiertos ó revestidos de una argamasa tan dura y consistente, que ha resistido impávida todas las inclemencias del tiempo y de los hombres.

Las distancias entre una y otra poblacion estaban marcadas con una precision admirable por medio de columnas llamadas miliarias en las que á veces se inscribia el nombre del emperador que habia mandado abrir el camino, del magistrado que tenia bajo su custodia la conservacion del mismo, ó la conmemoracion de algun hecho contemporáneo.

De estas, lo mismo que de varios trozos de vías, han llegado hasta nosotros, habiendo podido admirar todavía restos de las unas y de los otros.

No debemos omitir entre los monumentos que nos ha legado la dominacion romana, el elegante y á la par sencillo arco llamado de Bará, situado en la vía Aurelia, hoy carretera de Barcelona á Tarragona, que pasa por bajo de él.

En la parte que mira á Oriente y en el arquitrabe, se conservan restos de la primitiva inscripcion que decia así:

EX. TESTAMENTO. L. LICINI. L. F. SERG.
SVRAE CON... TUM.

Que se lee: *Ex testamento Lucii Licini Surae, Lucii filii Sergii confectum ó constructum.*

Esta inscripcion fue mutilada por la parte del arquitrabe, y desapareció por la del piso cuando se trató de restaurar el arco, siendo substituida por otra esculpida en mármol blanco, que se hubo de quitar al poco tiempo.

Por fortuna aun quedan vestigios de la del arquitrabe, y las sílabas AMENTO. L. LICIN se pueden leer desde abajo.

La altura del ojo del arco es de diez metros y catorce centímetros, y la anchura del mismo de cuatro y ochenta y siete centímetros: el espesor total es de dos metros y treinta y cuatro centímetros; su máxima altura de doce y veinte y ocho centímetros, y su anchura de otros doce metros.

De igual manera, en una época llamada con justísima razon la edad de oro de la literatura romana, no podia tampoco España permanecer alejada de aquellas escuelas fundadas por Sertorio, á pesar del estruendo de los combates y de las turbaciones consiguientes á un periodo casi perenne de conquistas y de guerras.

Al abrigo de aquella paz que proporcionó Augusto al país, cuando, cerradas las puertas del templo de Jano, los pueblos podían respirar con sosiego y tranquilidad, á la vez que las obras públicas crecían y se desarrollaban en grande escala, las letras eran cultivadas con cariño y entusiasmo.

La lengua indígena fué poco á poco desapareciendo, yendo á refugiarse en las que hoy conocemos bajo la denominacion de Provincias Vascongadas, dejando su lugar á la latina.

A pesar del apego que siempre han demostrado los españoles á sus usos y á sus costumbres, no podían menos de experimentar al cabo de tantos años el influjo de la dominacion romana.

El latin era la lengua oficial. La legislación que regia en España era latina, y lo mismo en las escuelas que en todos los demás negocios públicos se usaba la misma lengua.

¿Qué de extraño tiene, pues, que el idioma ibero fuéese poco á poco relegándose á lo mas oscuro de las masas, ocupando su lugar el latin, del cual aun esas mismas masas formaron una especie de lenguaje en el cual entraban tanto el latin corrompido cuanto la primitiva lengua corrompida tambien?

La literatura romana ejerció tambien una gran influencia para esto, y la literatura española, participando en mucho de aquella,

llegó al cabo de tiempo á poder formar una nueva escuela en Roma, imprimiendo su carácter especial hasta en la misma á quien debía el ser.

Positivamente Ciceron, Tito Livio, Virgilio y Horacio, son figuras colosales de su tiempo, pero tampoco es menos cierto que en la corrupcion que se siguió despues, á la literatura hispano-latina le cupo la honra de imprimir su sello y su carácter á toda la literatura del imperio.

Un erudito historiador extranjero, cuya imparcialidad al ocuparse de los negocios de España no nos cansaríamos de elogiar, por ser muy poco frecuente entre los de su país, dice hablando respecto á las dos literaturas:

«Se podrá disputar sobre su preeminencia, se podrá preferir la una á la otra; nada mas natural: pero nadie negará que sea un glorioso catálogo de oradores, de poetas y filósofos aquel en que figuran los Sénecas, Lucano, Marcial, Quintiliano, Silio Itálico, Floco, Columela y Pomponio Mela, por no hablar sino de los mas ilustres. Tales son los maestros de la literatura hispano-latina pagana; tales son tambien los primeros de entre los escritores de Roma despues de la edad en que escribían Virgilio y Horacio.

«Toda esta escuela tiene un carácter propio, y que no deja de tener relaciones con el genio literario español de las siguientes edades (1).»

Efectivamente, ¿cuánto no hay que admirar en Lucio Cneo Séneca, cuya fecundidad de ingenio, profundidad en el pensamiento y grandeza de imaginacion tanto resplandecen en sus escritos del *Reposo*, la *Providencia* y la *Vida feliz*?

Si pudo cometer flaquezas como hombre, esas para nada deben influir en el respeto y en la admiracion que merece el talento del gran filósofo, del gran conocedor del corazón humano, del sublime ingenio español.

Lucano, sobrino de Séneca, es otra de las lumbreras españolas, cuya obra la *Farsalia* hace exclamar á Schlegel en su «Historia de la literatura antigua y moderna:» — «Con Lucano vemos á la poesía de los romanos volver á tomar la forma heróico-histórica, como si no hubiese podido olvidar su antiguo origen sepultado en el olvido.»

A Calahorra le cupo la honra de ser la patria de Quintiliano, y verdaderamente puede estar envanecida de su hijo, el mas juicioso, el mas profundo retórico, el honrado orador, la gloria de la toga romana, segun le decia Marcial, el creador del epigrama, español tambien é hijo de Calatayud.

Silio Itálico, el historiador de la segunda guerra púnica, merece tambien un lugar distinguidísimo en este vasto cuadro de los escritores españoles, cuya amistad era buscada por todos los amantes de la bella literatura.

Pero si bien nos hemos ocupado, aunque á grandes rasgos, de la literatura pagana por decirlo así, ni debemos ni queremos guardar silencio respecto á la nueva clase que brotó en España al aparecer el Cristianismo.

Un nuevo campo se abría á la humana inteligencia, y no faltaron por cierto ilustres varones que le cultivaron con notable aprovechamiento.

Los concilios celebrados en Illiberis y Zaragoza á principios del siglo IV son una prueba elocuente de ello, y si todavía en España no existían Jerónimos ni Gregorios, no ha podido negarse á Osio de Córdoba la elocuencia ni la gran instruccion que resplandee en su carta á Constancio sobre la separacion de los poderes eclesiástico y civil.

Aquilino Juvenco ponía en verso la vida de Jesús, san Gregorio de Illiberis componía un libro titulado *De la fe*, y Prudencio era ya considerado como el mejor y mas elocuente de los poetas cristianos de su tiempo.

Igualmente Itacio ó Idacio y Orosio, el de Tarragona, autores de dos crónicas que en mas de una ocasion citamos, eran ya considerados como historiadores dignos de atencion y crédito.

En la época siguiente tendríamos ocasion de ver si la idea cristiana, dando vuelo nuevo á la humana inteligencia, la hizo manifestarse por medio de esos genios cuyos nombres han pasado á la posteridad en la admiracion de las edades que les sucedieron.

Antes de concluir esta breve reseña no podemos menos de mencionar á los ilustres emperadores españoles Trajano y Adriano, que bien como protectores, bien como literatos, tanto influyeron para el adelanto de las artes y las ciencias en nuestra nacion.

«Grande como César, — dice un escritor contemporáneo hablando de Trajano, — imítóle tambien, aunque en mérito no le igualase, en escribir las guerras en que habia tomado parte.»

Adriano, cuya erudicion era tan vasta que apenas existía un género de literatura que desconociese, fue el que introdujo la costumbre de premiar con pensiones vitalicias á los hombres que mas se distinguiesen en cualquiera de los ramos del saber humano.

¡Qué mucho que al abrigo de estas protecciones se desarrollaran los grandes conocimientos que hicieron de Roma por todos estilos la señora del mundo!

(1) Romey, *Histoire d'Espagne*.



MONEDAS ACUÑADAS EN ESPAÑA.

Roca, *Edict. Barcelona*, tobd. 2a y 2b.